



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA  
TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIÉIS.**

**ASISTENCIA:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo (IU-LV-CA).

**Concejales:**

IU-LV-CA. D. Ramón Hernández Lucena

D<sup>a</sup>. Rosa María Espinar Garvey

D. Antonio Cobos Castilla

D<sup>a</sup>. Antonia Sofía Yuste García

D. Rubén López Cantarero

D. Florián García Ortega

PSOE-A D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Esperanza Ocaña Castilla

GANEMOS D. Juan Rodríguez Ramos

D. Julio Díaz Sánchez

P.P. D<sup>a</sup>. María Ángeles Merinas Soler

**Secretaria:**

Doña Ángela Garrido Fernández

En Almodóvar del Río, y siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día trece de julio de dos mil diecisiéis, se reunieron en la Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los miembros de la Corporación al margen anotados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria del día de la fecha, para la que había mediado la oportuna citación de forma legal.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa- Presidenta, Doña M<sup>a</sup> Sierra Luque Calvillo, asistida por la Sra. Secretaria Doña Ángela Garrido Fernández

No asiste, por motivos laborales, D<sup>a</sup>. Antonia Castilla Castillo y D. Juan José Jiménez Incógnito (PSOE-A).

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procedió seguidamente a tratar el siguiente Orden del Día:

En primer lugar la Sra. Secretaria solicita la palabra para explicar la idoneidad de empezar a utilizar los medios electrónicos que a nuestra disposición pone EPRINSA. Señala que, en su momento, facilitó el acceso a la cartera electrónica a los concejales pero que cree que practicamente ningún concejal ha accedido a la cartera electrónica. Propone a los concejales que aun no hayan accedido a la misma darles unas nociones básicas para su acceso y añade que los que estén interesados se lo hagan saber para renovar las contraseñas.

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

**PRIMERO.- LECTURA EN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Consultados todos los concejales, el Portavoz del Grupo GANEMOS quiere hacer dos apreciaciones, la primera en la que debe corregirse la página nº 19 en la que faltan los dos votos en contra de GANEMOS en la moción presentada por el PP; respecto a la segunda, comenta que conector de la dificultad que implica tomar nota de todo lo que se dice en una sesión facilita las preguntas que formula en Pleno a la Secretaria por correo electrónico. Por ello no entiende que falten preguntas que se leyeron en Pleno y no están recogidas en Ruegos y Preguntas, y pregunta si se debe modificar el acta o las vuelve a realizar en el punto Ruegos y Preguntas de este Pleno.

La Sra. Secretaria propone que las vuelva a realizar en el punto Ruegos y Preguntas de este Pleno ya que al no haberse recogido en acta es imposible para el Equipo de Gobierno contestarlas adecuadamente en este Pleno. Además, comenta, se va a poner en marcha el videoacta a partir de septiembre y ello implica que en las actas sólo se recogerán los acuerdos y una relación sucinta de lo manifestado por parte de los concejales durante el Pleno disponiendo todos los concejales del Pleno en vídeo.

Modificado el error material indicado por el grupo GANEMOS y no habiendo por parte del resto de los grupos más correcciones que hacer al acta, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente al día 31 de mayo de 2018.

**SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.**

A continuación se realiza la toma de posesión del Concejales por IU-LV-CA, Don Florián García Ortega siguiente en la Candidatura después de renunciar la Concejales Doña Ana Rosa Cost Pozo. Teniendo en posesión la certificación del acuerdo de la Junta Electoral Central.

De conformidad con lo dispuesto en el número 8 del artículo 108 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el momento de la toma de posesión y para adquirir la plena condición del cargo de Concejales, Don Florian García Ortega debe jurar o prometer acatamiento a la Constitución, para lo cual la Sra. Presidenta toma la palabra leyendo:

“¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Almodóvar del Río y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Don Florian García Ortega responde prometo.

Entra en la sala Doña Antonia Sofía Yuste García a las 13:42 h.

**TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

En primer lugar se procede a la contestación de las preguntas formuladas por los Grupos Municipales en la sesión del Pleno Ordinario celebrado el día 31 de mayo de 2018.

Por IU-LV-CA contesta el Sr. Ramón Hernández Lucena.

**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PP:**

1- Pregunta si se sabe algo de la Bolsa de Ayuda a Domicilio.

*El Sr. Hernández Lucena responde que la bolsa se publicará la semana próxima.*

2- Pregunta al Delegado de Deportes sobre cómo se gestiona el Gimnasio Municipal, acceso a Salas, control de pagos, etc.

*El Sr. Hernández Lucena explica que la gestión del Gimnasio Municipal se realiza a través de los técnicos municipales, el control a salas cada usuario accede a la sala en la que está apuntado y con respecto al control de pagos se realiza en el Ayuntamiento, bien por número de cuenta bancaria o directamente en caja y los alquileres de las pistas en el propio gimnasio.*

**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS:**

Preguntas del Concejal Don Juan Rodríguez Ramos:

1- Pregunta qué va a hacer la Sra. Alcaldesa ante la Sentencia 126/2018 del Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba que declara en fraude de ley 5 contratos del Servicio de Ayuda a Domicilio y los considera como indefinidos no fijos, preguntando por qué no se ha querido negociar la regularización con el sindicato CTA, si se ha recurrido la sentencia, cuánto va a costar el Letrado del Ayuntamiento Sr. Lobo, a cuánto ascienden sus facturas, si se van a hacer públicas las mismas y el expediente de contratación del servicio.

*El Sr. Hernández Lucena explica que se pidió a la comisión de arbitraje de la Junta de Andalucía en concreto a Rafael Delgado Romero si la CTA tenía constituida delegación*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

*sindical en este Ayuntamiento quién certifica que según “los antecedentes obrantes en esta oficina pública de elecciones sindicales, depósito de actas, estatuto y convenio, no resulta acreditativo que el sindicato CTA haya constituido una sesión sindical en el Excelentísimo Ayuntamiento de Almodóvar del Río”. Aclara que en las últimas elecciones sindicales no se presentaron, sólo estuvieron UGT, CCOO y CSIF, de los cuales obtuvieron un delegado la UGT y dos CCOO. Explica que si se ha recurrido y en el momento que acabe el proceso judicial estará la factura a disposición de los grupos políticos.*

Por GANEMOS, Don Juan Rodríguez Ramos, añade que falta la pregunta: Y con declaración de indefinidas no fijas ¿Qué va hacer usted al respecto?

*El Sr. Hernández Lucena responde que cuando la sentencia sea firme el Ayuntamiento acatará lo que marque la ley.*

2- Tras citar unas declaraciones de la Alcaldesa en contra del Metrotrén en un medio de comunicación y decir que sobre el tema se ha llegado a preguntar por un compañero en el Congreso, pregunta si las mismas obedecen a varias intervenciones parlamentarias de miembros de PODEMOS en relación al bypass SEVILLA-MÁLAGA, hechas a nivel nacional y andaluz, preguntando si la referencia a compañeros es hacia IU-LV-CA o PODEMOS, preguntando también por la contradicción de que a nivel local IU-LV-CA no haya apoyado una Moción de GANEMOS en contra del bypass y a nivel exterior dicho partido si lo haga.

*El Sr. Hernández Lucena aclara que la asamblea de IU-LV-CA y su coordinadora local lo nombró a él portavoz. Responde que en el Congreso no hay ni IU ni Podemos, sino Unidos Podemos. Prosigue aclarando las contradicciones que existen explicando que este Equipo de Gobierno el día 10 de agosto de 2015 presentó las observaciones y alegaciones al Proyecto en tiempo y forma. Añade que este expediente está a disposición de los grupos políticos para su constancia e información.*

*Explica que el plazo de alegaciones finalizó el 1 de enero de 2016, y Rajoy publica el 21 de abril de 2016 en prensa que va a realizar un bypass en Almodóvar del Río y que va a invertir 30 millones de euros, señalando que el grupo GANEMOS presentó la moción el 30 de junio de 2017; por tanto mucho después que se terminase el plazo de alegaciones. Afirma que ellos no están a favor de la Política de “Rajoy” sino de que vaya a invertir 30 millones de euros en el Municipio. Refiere que les guste más o menos, el bypass estaba aprobado y que ahora van a solicitar el 1 % cultural que les pertenece y demandan el*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

*tren de cercanías. Finaliza alegando que el partido no podía votar a favor de la moción porque se presentaba tarde.*

Por GANEMOS, Don Juan Rodríguez Ramos, indica que faltan preguntas en ese apartado. Prosigue formulando la pregunta: Sra. Alcaldesa ¿ahora podríamos hablar de una estrecha y más que evidente amistad entre su grupo y usted con Podemos ante las inminentes elecciones municipales del 2019? ¿Son los políticos de Podemos sus compañeros cuando le interesa o son los mismos compañeros a los que su grupo municipal ha tratado despectivamente una y otra vez por todos los medios posibles?

*El Sr. Hernández Lucena responde que la relación que este Equipo Municipal tenga con PODEMOS es de este Equipo Municipal, y que desde IU Almodóvar tomarán las decisiones que consideren con Podemos de cara a las próximas elecciones.*

Don Juan Rodríguez Ramos pregunta: ¿Nos podría aclarar si usted está a favor de la construcción del baipás como ha dicho en algunos medios de comunicación o está en contra como votó en el pleno?

*El Sr. Hernández Lucena contesta que en 2015 alegan que el baipás no es interesante para el municipio. Posteriormente se aprueba y creen que 30 millones son interesantes.*

Don Juan Rodríguez Ramos pregunta: ¿Qué opina lo que publicó en su página de IU ahora que usted dice públicamente, a veces si otras no, que está en contra del baipás por Almodóvar cuando nos acusó el 12 de julio del 2017 con estas palabras: Ganemos Almodóvar presenta una moción que rechaza una inversión de 32 millones de euros para nuestra localidad o “Desde nuestro grupo seguimos manteniendo esta reivindicación y no defenderemos una iniciativa que suponga un perjuicio contra nuestro municipio, así pues, no podemos sumarnos al rechazo de lo que supondrá una nueva obra en nuestro término”? ¿Nos está dando la razón tras estas acusaciones que hicieron públicas?

*El Sr. Hernández Lucena responde una vez que el Estado dice que va a invertir 30 millones en la localidad, el Ayuntamiento no se van a oponer y les parece interesante.*

Pregunta por qué no se ha enviado a los Grupos Municipales y por qué no ha venido a Pleno el Plan Anual de Actividades Deportivas 2018, cuando en 2017 sí se trajo un expediente similar. Pregunta si esa es la participación ciudadana que dicen cuando este año los Grupos municipales no han podido aportar nada.

*El Sr. Hernández Lucena aclara que este año no se ha traído porque el Plan Anual de Deportes es competencia de Alcaldía. Se creyó conveniente llevarlo a Junta de Gobierno Local.*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

En relación al albergue municipal, pregunta por las empresas presentadas y dónde y cuándo se ha adjudicado, si se trata de un albergue municipal explotado por empresa privada y que por qué a otros vecinos se les prohíbe hacer obras por allí.

*El Sr. Hernández Lucena refiere que el albergue es municipal pero su explotación no puede ser municipal porque la Ley no lo permite y por ello se sacó a concurso público con unas bases y un expediente en la que se presentó solamente una empresa a la que se le adjudicó. Prosigue contestando a la pregunta de que a los vecinos que tengan una parcelación ilegal no se les permite hacer obras, pero aquellos vecinos que reúnan los requisitos rústicos si se les permite hacer obra.*

Don Juan Rodríguez Ramos indica que faltan en este apartado las siguientes preguntas:

¿Cómo se ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación sin que ningún grupo político, a excepción de IU, lo conozca ni se le haya comunicado?

¿Dónde aparece la resolución pública de la adjudicación, pues el 13 de septiembre del 2017 aparecía el procedimiento de arrendamiento del inmueble y desconocemos dónde y cuándo se ha publicado la adjudicación provisional y definitiva?

¿Cómo es que aparece que dicha zona se encuentra en suelo urbano mientras al resto de vecinos de la misma zona se les niega la construcción y obras?

*Don Ramón Hernández Lucena refiere que el documento donde aparece la resolución esta a disposición en secretaría. La licitación aparece en la Plataforma de contratación del Estado.*

Pregunta por la tramitación hecha para la adquisición de un terreno junto al Mercadillo Municipal y viviendas de VPO, sobre si es zona ajardinada. Pregunta por cómo se adquirieron los terrenos del Mercadillo Municipal y la adjudicación de los terrenos de la iglesia del Carmen.

*El Sr. Hernández Lucena explica que allí hay dos zonas, una para VPO y otra para equipamiento municipal. Refiere que se adquirieron por el 10 % que le pertenecen a los Ayuntamientos por el desarrollo urbanístico. Y comenta que la Iglesia no tiene ninguna adjudicación, que el propietario es D. Miguel Muñoz Herrero quien regaló ese terreno a la Iglesia.*

El Sr. Rodríguez Ramos indica que faltan las siguientes preguntas:

¿Nos podría explicar cómo el Ayuntamiento de Almodóvar ha tramitado la adquisición de unos terrenos en las inmediaciones del mercadillo municipal justo al lado de las viviendas de VPO y en qué condiciones se ha llevado?

*El Sr. Hernández Lucena refiere que la adquisición es por el 10 %, cuando se realiza una urbanización al Ayuntamiento le corresponde el 10 % de esa urbanización*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

¿Podría explicar si ese terreno se encontraba en los planos de la construcción de esas viviendas de VPO con un destino de zona ajardinada?

*El Sr. Hernández Lucena contesta se ha permutado por otros terrenos para lo que se ha pedido autorización a Delegación de Gobierno.*

Tras expresar que no se ha puesto un torno de control en el Pabellón Polideportivo del que en su día informó el Equipo de Gobierno, hace preguntas sobre control de pagos, materiales, cuantía de ingresos del Pabellón y otras instalaciones deportivas.

*El Sr. Hernández Lucena aclara que el torno no se ha puesto por no existir una máquina adecuada por la fisionomía del Polideportivo, puesto que no facilitaban los pagos al usuario y eran bastante costosas. Con respecto a la pregunta del control de pagos, indica que se realizan en el Ayuntamiento y los alquileres en el pabellón en la partida 343.00, 343.01 y 343.02*

El Sr. Rodríguez Ramos indica que faltan las siguientes preguntas:

¿Se espera realizar algo al respecto en todos los aspectos tratados? ¿Cuánto dinero se ingresó el pasado año exactamente por el uso de las instalaciones del pabellón y resto de instalaciones públicas? ¿Hay algún registro físico de los ingresos derivados del mismo y desglosados por actividades? Si es así, le rogamos lo faciliten en pleno y lo hagan público para que todo el mundo conozca cuánto se ingresa mensualmente en las instalaciones deportivas.

*El Sr. Hernández Lucena explica que están recogidas en las partidas 34300 recoge pago precio público instalaciones deportivas, en la 34301 recoge pago precio público piscina y en la 34302 recoge inscripciones y pruebas.*

Pregunta por las gestiones que se están realizando con los propietarios de los terrenos donde está la Piscina Municipal y que cómo se ha podido construir allí en terrenos privados.

*El Sr. Hernández Lucena indica que cuando Carmen Bustamante pueda reunirse con ellos trataran el convenio. Indica que en los equipamientos se pueden construir. Se va a obtener gratuitamente con la aprobación del Plan General, cediéndole los derechos urbanísticos que correspondan a ese equipamiento en otro sector.*

Ante la información en Pleno que se iba a construir una Pista de Atletismo junto al Pabellón Polideportivo o en el Recinto Ferial, pregunta si se va a construir en terrenos que

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

no son del pueblo ya que uno es privado y el otro de ADIF, y que se haría igual que con la Piscina Municipal, de la que no saben cómo el propietario se benefició de ello.

*El Sr. Hernández Lucena refiere que el tramo de la pista de atletismo está en negociaciones. También se está estudiando en un terreno municipal.*

Tras citar que en Pleno de junio de 2015 se aprobaban los sueldos de Alcaldesa y Tenientes de Alcalde y que el Equipo de Gobierno decía que los irían bajando un 5% cada año y vieron que no se publican ya en la página web, ruega que se le facilite copia de dichas nóminas referentes a los meses de diciembre de 2015 y enero y diciembre de 2016, 2017 y 2018. Pregunta también por las retribuciones y pagos a al Secretaria privada de la Alcaldesa, Periodista del Ayuntamiento y Abogada que está llevando los pleitos este mandato.

*El Sr. Hernández Lucena indica que se les facilitará la copia de las nóminas.*

Tras citar las delegaciones de la Alcaldía, pregunta dónde se ha efectuado la Delegación de Comunicación, que gestiona redes sociales del Ayuntamiento, y que en su momento fue citada por el Equipo de Gobierno. Pregunta también por posibilidad de dos Delegaciones de Cultura y Deportes con funciones distintas, y que quién es responsable de Educación y Cultura.

*El Sr. Hernández Lucena explica que van a hacer unas nuevas delegaciones y se repartirán esas tareas.*

Tras citar el Diario ABC en su edición de 6 de abril de 2018, en el que se habla de Tándem Corrupción Policial sobre Villarejo y se cita que uno de sus inmuebles está en Almodóvar del Río, pregunta si se tiene información al respecto.

*El Sr. Hernández Lucena refiere que él no lee el Diario ABC y que es un tema privado del que no sabe nada.*

El Sr. Rodríguez Ramos indica que faltan las siguientes preguntas por contestar:

¿A cuánto asciende la nómina de la secretaria privada de la alcaldesa? ¿A cuánto asciende la nómina de la periodista personal del Ayuntamiento? ¿Y del arquitecto municipal que

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

tampoco es un funcionario público? ¿Y a cuánto han ascendido los servicios de las abogadas que tiene contratado este Ayuntamiento en todos los pleitos que ha tenido esta legislatura?

Preguntas del Concejal Don Julio Díaz Sánchez:

En relación a su Moción sobre dotación de desfibriladores en Edificios Municipales y no teniendo conocimiento de que se hayan instalado, pregunta cuándo se van a instalar antes de que ocurra algún suceso que lamentar, especialmente en las instalaciones deportivas.

*El Sr. Hernández Lucena responde que se ha instalado un desfibrilador más en el Edificio del Pantano. Explica que se ha firmado un convenio con el grupo SICU que se va a encargar del mantenimiento y control. Se ha pedido un desfibrilador móvil. Se le dará preferencia a los colegios.*

Pregunta por el coste de la celebrada Feria Multisectorial, datos sobre Convenio con la empresa que ha organizado, coste para empresarios, impacto en la economía local y demás gastos.

*El Sr. Hernández Lucena aclara que el procedimiento consistió en pedir tres ofertas de tres empresas diferentes. Se firmó el contrato con una de ellas y se realiza un 30 % de descuento a las empresas del municipio. Explica que las empresas de fuera pagaban 50 € el metro y la publicidad era gratis. Comenta que es pronto para conocer el impacto en la economía local. Están pendientes de una reunión con Asociación de Empresarios. Comenta que hay que mirar a largo plazo para ver si han conseguido relaciones comerciales.*

Haciendo referencia a una entrevista a la Alcaldesa en Telequvir en la que habla del fomento de los huertos ecológicos, y al hecho de que GANEMOS presentó una Moción al respecto que fue aprobada en su día, pregunta por qué hace ese tipo de declaraciones cuando no han ejecutado lo manifestado.

*El Sr. Hernández Lucena explica que los huertos ecológicos no se han podido llevar a cabo la moción por no tener un terreno público. E indica que desde el Ayuntamiento se están haciendo cursos, en concreto se realizó uno de mujer rural que iba destinado a la promoción de huertos ecológicos.*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Haciendo referencia a una entrevista a la Alcaldesa en Telequvir en la que hace manifestaciones sobre reunión con el Presidente de ADIF en la que se ha obtenido mucha información. Pregunta cuál ha sido esa información y dónde se ha hecho pública, pues eso se decía en la entrevista referida.

*El Sr. Hernández Lucena comenta que la reunión que se realizó con el Presidente de ADIF no se puede hacer pública porque no tienen nada por escrito, fue de palabra. En esta reunión se comenta que ADIF tiene dinero para arreglar la estación pero necesitan tener concedido el tren de cercanías.*

Pregunta si se van a hacer actuaciones en materia de circulación vial para que se reduzca la velocidad en zonas de El Naranjal, Calles Una, Dos y Tres y zonas escolares.

*El Sr. Hernández Lucena explica que se están levantando las calles de Los Llanos y Doctor Carrasco para bajar la velocidad. Y con respecto a otras calles se pedirá informe a la Policía Local para ver la actuación más conveniente.*

Pregunta por la colocación de un contenedor de vidrio en la zona centro que ya se había hablado en otra sesión.

Ante lo acontecido en Callejón La Charquilla con la caída de un muro, pregunta si se van a inspeccionar los inmuebles para no tener que lamentar otros males.

*El Sr. Hernández Lucena aclara que por el momento no se observa peligro.*

Pregunta si se va a realizar este año la Noche Lunática en el mes de julio, y qué ocurrió al respecto al año pasado para que no se celebre.

*El Sr. Hernández Lucena responde que se realizará este año. Y comenta que el año pasado estaba prevista la Noche Lunática para el día 8 de julio, pero que la subvención no salió hasta el 30 de junio y ya era tarde para la contratación. Explica que la siguiente fecha que les ofrecía el castillo era un día antes de la media maratón y próximo a la feria por lo que se decidió no se celebre.*

En relación a la estructura que se está colocando en el Mercadillo Municipal, pregunta que quién lo ha propuesto y bajo qué previsiones. También pregunta por previsiones del solar que hay por encima del solar del Mercadillo.

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

*El Sr. Hernández Lucena explica que la estructura fue consensuada con los vendedores ambulantes y las sombras fue una propuesta de los vendedores.*

**CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A:**

Preguntas de la Concejala M<sup>a</sup> Esperanza Ocaña Castilla:

Pregunta que cuándo se va a abrir la Bolsa de Ayuda a Domicilio.

*El Sr. Hernández Lucena contesta que la semana que viene saldrá si no hay ningún problema administrativo.*

Pregunta por el tipo de acuerdo alcanzado con el Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Córdoba para los servicios especiales que se han cubierto durante la Feria de Córdoba.

*El Sr. Hernández Lucena refiere que el acuerdo y copia está en intervención. Explica que los acuerdos puntuales se pueden llevar a cabo porque se hacen directamente con la empresa. Se está intentando que el Consorcio amplíe los horarios de transporte y los recorridos pero no depende del Ayuntamiento sino del Consorcio. Refiere que cuando se trata de una línea regular entra el Consorcio y cuando se trata de una actividad particular se puede realizar un convenio con la empresa. Indica que parece ser que el consorcio tiene intención de sacar las líneas a licitación.*

Pregunta si el Ayuntamiento conoce las causas del derrumbamiento de un muro en Callejón La Charquilla y qué va a hacer al respecto, preguntando igualmente si los vecinos desalojados han podido volver ya.

*El Sr. Hernández Lucena explica que cuando el supermercado Día se queda con la vivienda, había una tubería de agua sucia en el exterior y el Ayuntamiento advierte que debe de ir por dentro. El supermercado realizó una arqueta y la tapó. Cuando se ha roto la arqueta con la humedad se ha descolgado la viga. Añade que el supermercado Día lo arregló todo.*

Preguntas del Concejala Juan Jiménez Incógnito:

Pregunta por el motivo del vallado que ha ocupado acera casa n<sup>o</sup> 178 de la Bda. Los Mochos.

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

*El Sr. Hernández Lucena refiere que esa parte en concreto es del dueño. Aclara que había un acerado antiguo en el mismo sitio. El dueño se enfrentó con los vecinos de enfrente por motivos personales y ha demostrado que es suyo con escrituras. Si quieren que sea del Ayuntamiento tendrán que iniciar los trámites.*

Pregunta si se va a dar solución a la problemática de las arquetas, las cuales deberían ser subidas.

*El Sr. Hernández Lucena comenta que es su intención empezar a arreglarlas en el mes de agosto.*

A continuación se procede a realizar las preguntas para el siguiente Pleno:

**PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PP:**

Doña M<sup>a</sup> Ángeles Merinas Soler le da la enhorabuena al Concejal Don Florián García Ortega y realiza la siguientes preguntats que serán contestadas en el próximo Pleno que se celebre

- 1- Solicita se inicien las gestiones para colocar un contenedor de cartón en C/ Córdoba.
- 2-A la altura de la autoescuela en C/ Rosario hay unos cables sueltos que cree que tienen corriente y solicita se revisen porque pueden ser peligrosos.
- 3- Ruega a la Sra. Alcaldesa como Presidenta, que no admita faltas de respeto en Pleno. Comenta que ella lleva casi diez años de concejal y ruega que le tengan el mismo respeto que ella tiene con los demás concejales en los turnos de palabra.

**PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS:**

Don Juan Rodríguez Ramos le da la enhorabuena al Concejal Don Florián García Ortega. y formula las siguientes preguntas (se reproducen literalmente del contenido del archivo facilitado via email):

- 1.- Sra. Alcaldesa, de todos es ya conocida la construcción de 140 metros de unas instalaciones en el embalse de La Breña 2 habilitadas para el baño. En febrero de 2018 el Ministerio de Sanidad presentaba el informe sanitario de las aguas continentales de baño en España. En dicho informe se expone que las normativas nacionales y europeas están destinadas a garantizar una calidad del agua apropiada para el uso del baño por parte de la población, protegiendo de este modo la salud de los ciudadanos y que se elaboró en base a

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

lo dispuesto en la Directiva 2006/7/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, relativa a la gestión de la calidad de las aguas de baño que se transpuso al derecho interno español mediante el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño (BOE nº 257, de 26/10/2007).

Dicha legislación expone que:

a) La toma de muestras durante la temporada de baño se realiza en aquellos lugares definidos por la autoridad sanitaria en que se prevea mayor presencia de bañistas, teniendo en cuenta el mayor riesgo de contaminación según el perfil de las aguas de baño, en lo que denominamos punto de muestreo.

PREGUNTA 1. Ante esto, Sra. Alcaldesa:

¿Quién es la persona encargada de realizar la toma de muestras en el pantano? ¿Cuál es su cualificación para llevar a cabo dicho muestreo?

¿Se realiza desde el Ayuntamiento o a través de alguna empresa?

PREGUNTA 2 Si es un empleado contratado por el Ayuntamiento ¿Se ha sacado a concurso dicho puesto de trabajo o se ha vuelto a designar digitalmente el mismo?

PREGUNTA 3. Sra. Alcaldesa, ¿Qué laboratorio es el encargado de realizar el análisis de las muestras?

PREGUNTA 4. ¿Cuáles han sido los parámetros obtenidos en los muestreos realizados que se suponen periódicamente, puesto es más que conocida la legislación en referencia a la contaminación de dichas aguas por mejillón cebra que limita a pescadores y embarcaciones sus capturas por la legislación restrictiva?

PREGUNTA 5. Aunque sabemos la respuesta, ante su total falta de transparencia en este Ayuntamiento para todos los temas que debieran ser de conocimiento público, creemos que para la salud de nuestros vecinos debería hacer un pequeño esfuerzo ¿Aunque no hicieran ni hacen públicos los análisis del agua potable cuando se produjo la contaminación del agua pública por larvas de insectos, ni actualmente lo siguen haciendo, lo harán con los análisis de esta supuesta playa?

RUEGO: Les rogamos, de todas formas, que así lo hagan.

PREGUNTA 6. ¿Cuál ha sido el presupuesto invertido en la adecuación de esta playa y de qué partida presupuestaria la han tomado, puesto que en ningún momento habían comentado nada al respecto durante estos tres últimos años en la elaboración y aprobación anual de presupuestos generales del Ayuntamiento? Esperemos que no vuelva a ser una partida fuera de los presupuestos, recuerden que en los pasados el gasto extrapresupuestaria incrementó el endeudamiento de nuestro pueblo.

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

PREGUNTA 7. ¿Qué empresa ha sido la encargada de realizar estas obras y cuándo y cómo se llevó a cabo la licitación del proyecto? Si ha sido con empleados municipales, ¿han sido todos ellos vecinos de nuestro pueblo?

PREGUNTA 8. ¿Se han llevado a cabo estudios de la cuenca hidrográfica relativa al embalsamiento de aguas durante los meses de aumento de las precipitaciones que puedan afectar a estos 140 metros?

RUEGO. Las vecinas y vecinos de la zona cercana al canal (calle Las Acacias) a su paso por la explanada frente a la zona del mercadillo, nos comentan el estado de dejadez en el que se encuentran así como la enorme peligrosidad que supone para los viandantes y niños, fundamentalmente, dicho acceso al canal. Les rogamos que tomen medidas al respecto.

RUEGO. A comentado con el tema de los desfibriladores que se va a dar prioridad a los colegios, le rogaría que también se tuviera en cuenta el campo de fútbol.

Don Julio Díaz Sánchez da la nhorabuena al nuevo concejal y hace la siguientes preguntas (se reproducen literalmente del contenido del archivo facilitado via email):

1- En el Centro de la Peña del Águila la valla que lo delimita cada vez está más cerca de la carretera. Si tienen constancia de ello.

2- Los terrenos de la piscina que se van a permutar se conocen cuales son, porque diez años después tenemos la piscina en el terreno privado.

3- Con respecto al Bypass, parece que todos tienen cambiado el paso excepto IU porque hace dos años estaban en contra y ahora no. En el Ayuntamiento de Córdoba, en Diputación y en la Junta de Andalucía se presentó una moción en los mismos términos.

El día 4/4/2018 la Sra. Alcaldesa dice que el bypass sólo beneficia a Málaga. No entienden que se cambie el criterio. Considera que lo que era malo hace dos años lo es ahora, todo el mundo tiene el pie cambiado.

Don Juan Rodriguez Ramos pide disculpas a Doña M<sup>a</sup> Ángeles Merinas Soler por si en algún momento le ha faltado el respecto.

Don Julio Díaz Sánchez pide disculpas igualmente a la concejala del PP y le da la bienvenida al Concejal Don Florián García Ortega.

**PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A:**

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Por el PSOE-A, Dona M<sup>a</sup> Esperanza Ocaña Castilla, le da la bienvenida al concejal Don Florián García Ortega.

RUEGO: Se convoquen los Plenos en horario no laboral porque debido al horario que se ha convocado el Pleno sus compañeros concejales no han podido asistir.

*La Sra. Alcaldesa responde que ha sido debido a un problema personal de ella.*

Doña M<sup>a</sup> Esperanza prosigue indicando que tiene varias preguntas pero que ya han sido formuladas por Don Juan Rodríguez Ramos y no las va a formular nuevamente. Pregunta por la alambrada en la Bda. de los Mochos y si se va a actuar para que el terreno sea público.

*La Sra. Alcaldesa responde que son dos metros cuadrados de terreno y se estan iniciando las gestiones.*

**CUARTO.- MOCIONES**

**MOCIÓN 1<sup>a</sup>**

El Equipo de Gobierno somete a debate y acuerdo de Pleno las moción presentada por la Fundación Savia



***MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO***

*D. Francisco Casero Rodríguez, Presidente de la Fundación Savia por el Compromiso y los Valores, con DNI n2 41.487.739V, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con base en la siguiente*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.*

*El informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



## ILTMO. AYUNTAMIENTO ALMODÓVAR DEL RÍO

*El principio 3, de la Declaración de Rio 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".*

*La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.*

*El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.*

*No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.*

*Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.*

*Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.*

*Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.*

*Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.*

*Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultura! y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el*

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



## ILTMO. AYUNTAMIENTO ALMODÓVAR DEL RÍO

16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**SEGUNDO.** - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**TERCERO.** - Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**CUARTO.** - Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**QUINTA.** - Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

---

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

Tras el debate, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los miembros presentes (7 votos IU-LV-CA, 2 Ganemos y 1 PSOE-A y 1 PP) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**SEGUNDO.** - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**TERCERO.** - Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**CUARTO.** - Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**QUINTA.**- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

**MOCIÓN 2º**

El Equipo de Gobierno somete a debate y acuerdo de Pleno las moción presentada por la Plataforma Cordobesa contra la Violencia a las Mujeres

*Moción a presentar en todos los Ayuntamientos de la provincia.*

*Preámbulo.*

*Al igual que en años anteriores la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleven al pleno de cada Municipio. En esta ocasión la presentamos con mayor antelación a los años anteriores, con el objetivo de que con tiempo suficiente la planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el mes de Octubre.*

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



## ILTMO. AYUNTAMIENTO ALMODÓVAR DEL RÍO

*Recientemente ha sido aprobado en el Congreso de Diputadas y Diputados el Pacto de Estado contra la violencia a las mujeres, y aunque dicho Pacto no es el mejor que se podría haber llevado a cabo, si es cierto que junto a la ley Integral son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia así como prevenir la misma en las futuras generaciones.*

*Sin embargo es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal que recorre todas las estructuras de los Estados y todas las estructuras sociales. Los 54 asesinatos de mujeres (Según nuestro computo) que llevamos en los 7 meses de este año, más 1@s 6 criaturas asesinadas a manos de los agresores, el silencio cómplice de la gran mayoría de la sociedad nos hace pensar que aunque el camino Institucional empezado con el Pacto de Estado, debido a la presión social de los colectivos de mujeres de todo el Estado español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.*

*Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo "gestos Institucionales" que transmita a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo: acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importante de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto, gestos, mensaje y lenguaje transmite pensamiento, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa. Por todas las razones anteriores esta Plataforma propone al pleno del Ayuntamiento de Almodóvar del Río los siguientes acuerdos.*

*1- Que desde la primera semana de Noviembre se coloque simbología (Banderas, pancartas) visibles contra la violencia a las mujeres. En los Ayuntamientos.*

*2- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 24 de Noviembre a las 12 H. en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.*

*3- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismo transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la*

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

*manifestación que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre "Día Internacional contra la violencia a las mujeres". La Unión de todas y todos hace la fuerza.*

*4- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo,*

*5- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.*

*6- Mupis publicitarios, a la entrada de cada municipio con el eslogan "Municipio de Almodóvar del Río libre de violencias machistas. (mupis existentes en muchos municipios de nuestra comunidad y de otras comunidades.*

*7- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía local.*

*8- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarcal.*

*9- Partida con dotación presupuestarias en los presupuestos de 2.018 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con victimas de violencia.*

*10- Prioridad a las victimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral.*

*11- Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de estado.*

*12- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las victimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.*

Tras el debate, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los miembros presentes (7 votos IU-LV-CA, 2 Ganemos y 1 PSOE-A y 1 PP) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1- Que desde la primera semana de Noviembre se coloque simbología (Banderas, pancartas) visibles contra la violencia a las mujeres. En los Ayuntamientos.

2- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 24 de Noviembre a las 12 H. en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018



**ILTMO. AYUNTAMIENTO  
ALMODÓVAR DEL RÍO**

- 3- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismo transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre "Día Internacional contra la violencia a las mujeres". La Unión de todas y todos hace la fuerza.
- 4- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo,
- 5- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.
- 6- Mupis publicitarios, a la entrada de cada municipio con el eslogan "Municipio de Almodóvar del Río libre de violencias machistas. (mupis existentes en muchos municipios de nuestra comunidad y de otras comunidades.
- 7- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a 1@s agentes de la Policía local.
- 8- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarcal.
- 9- Partida con dotación presupuestarias en los presupuestos de 2.018 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
- 10- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral.
- 11- Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de estado.
- 12- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.

Por GANEMOS, Don Juan Rodríguez Ramos, solicita se revise la documentación del Ayuntamiento para respetar el lenguaje no sexista a medio corto plazo

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las catorce horas y treinta y siete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº

LA SECRETARIA.-

LA ALCALDESA-PRESIDENTA .-

Fdo: Ángela Garrido Fernández

Fdo: M<sup>a</sup>. Sierra Luque Calvillo

---

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F P-1400500-C 14720  
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)**

Código seguro de verificación (CSV):

**EE4F C342 D43E 3AB8 D03C**



EE4FC342D43E3AB8D03C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por SECRETARIA GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 16/8/2018

Firmado por ALCALDIA LUQUE CALVILLO MARIA SIERRA el 16/8/2018